



**Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en
la Carrera Diplomática en relación con el primer ejercicio**

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 22 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Carrera Diplomática, se hace público, anejo a esta resolución, el cuestionario que ha constituido el primer ejercicio, con indicación de las respuestas correctas.

El Tribunal ha acordado, en sesión celebrada el 27 de febrero de 2022, y de conformidad con lo dispuesto en el Anexo I, Descripción del proceso selectivo, A. Primera fase, Primer ejercicio, 7ª, de la convocatoria, que la puntuación mínima para superar este ejercicio sea de 5 puntos.

El Tribunal ha acordado, asimismo, la apertura de un plazo para que los candidatos puedan eventualmente solicitar aclaraciones sobre preguntas del cuestionario. Quienes deseen hacerlo deberán solicitarlo por escrito a través de la dirección de correo electrónico escuela.oposicion@maec.es, desde el momento en que se haga pública esta resolución hasta las 15:00 horas del viernes 4 de marzo (la hora de entrada del correo electrónico determinará si la solicitud ha tenido entrada en plazo) y el Tribunal resolverá, en su caso, el miércoles 9 de marzo.

Una vez concluido el plazo de aclaraciones, el miércoles 9 de marzo se harán públicas las calificaciones de los candidatos que hayan superado este ejercicio.

La fecha, la hora y el lugar de realización de la parte escrita del segundo ejercicio se anunciarán oportunamente.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Mª Micaela Ossola Revilla

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Álvaro Kirkpatrick de la Vega

